Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N° 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 22 de mayo de 2.026

Expte. N° 22.054/18

RESOLUCIÓN Nº 108-IEM-2026

VISTO:

El fallecimiento del Prof. Rodolfo Vidal Tapia, docente del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó licencia sin goce de haberes al Prof. Tapia en su cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Titular, de la asignatura de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, a partir del 18 de junio de 2018, a través de Res. N° 060-IEM-2018, por encontrarse promocionado transitoriamente en el cargo de PTP 4 (12 UH), de la asignatura de Física de 5° año, 2° ciclo, Res. R. N° 581/2018.

QUE mediante Res. N° 107-IEM-2026 se dan por finalizada las funciones del Prof. Tapia, en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Promoción Transitoria.

QUE corresponde emitir resolución finalización de licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por finalizada licencia sin goce de haberes del Prof. **Rodolfo Vidal Tapia, DNI N° 13.701.799,** en el cargo de Auxiliar Docente (18 UH) – Titular, de la asignatura de Física de 4° y 5° año, 2° ciclo, **a partir del 20 de mayo de 2026.**

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta